



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00665429- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral virtual de la tesis doctoral presentada por el Lic. Pedro Sosa en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Pedro Sosa ha complementado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/2015 y Resolución HCS N° 520/2015, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 1317/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021 se designa al Jurado integrado por los profesores Dra. Natalia Romé, Dra. Gisela Catanzaro y Dr. Sebastián Torres, para valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el Lic. Pedro Sosa, dirigido por el Dr. Emmanuel Biset;

Que el Jurado se ha expedido con fecha 3 de abril de 2022 dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Que la RHCS 2-2022 prorroga la vigencia de la RR-2020-432-E-UNC-REC, la RR-2020-433-E-UNC-REC y la RR-2020-641-E-UNC-REC mientras dure la emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo de la Nación, mediante DNU N° 867/2021;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el Lic. Pedro Sosa, titulado "La ideología en el límite. Sujeto y transformación en Louis Althusser".

ARTICULO 2º: FIJAR el día miércoles 11 de mayo de 2022 a las 9.30 horas, como fecha para receptor la defensa oral virtual del trabajo de tesis doctoral.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.